



**República de Colombia**

**Rama Judicial del Poder Público**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN**

**30 DE AGOSTO DE 2022**

<b>Radicado</b>	<b>No. 05001 31 03 012 2017 00049 00</b>
<b>Demandante(s)</b>	ADRIANA MARIA JURADO SANCHEZ
<b>Demandado(s)</b>	AURELIO AGUIRRE SANIN
<b>Asunto</b>	REMITE A AUTO ANTERIOR Y ORDEN EXPEDIR OFICIO A LA ORIP DE GIRARDOTA
<b>AUTO SUSTANCIACIÓN</b>	<b>2072V</b>

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante solicita se corrija el nombre del codemandado, AURELIO AGUIRRE SANÍN por el nombre correcto que es AURELIO AGUIRRE ARBELAEZ, el Despacho remite a la solicitante al auto 3099 de fecha 13 de diciembre de 2021 (fl. 138), en el cual se procedió a corregir el nombre del codemandado y se indicó que el nombre correcto es AURELIO AGUIRRE ARBELAEZ, identificado con C.C. N° 79.941.148.

De otro lado, en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, para que registre la medida cautelar decretada mediante auto 2918 con fecha 22 de noviembre de 2021 (fl. 103) y corregido dicho auto a través de la providencia 3099 de fecha 13 de diciembre de 2021 (fl. 138) sobre los bienes inmuebles con F.M.I. N° 012-12149 y 012-10366 de propiedad del demandado AURELIO AGUIRRE ARBELÁEZ C.C. N° 79-941.148 y los bienes inmuebles con F.M.I. N° 012-15982, 012-16902 y 012-

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



12148 de propiedad de los demandados ALEJANDRO AGUIRRE ARBELÁEZ C.C. N° 79.949.387 y AURELIO AGUIRRE ARBELÁEZ C.C. N° 79-941.148. Remítase copia de los autos 2918 con fecha 22 de noviembre de 2021 (fl. 103) y 3099 de fecha 13 de diciembre de 2021 (fl. 138).

## NOTIFÍQUESE

NLB

  
**JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ**  
**JUEZ (E)**

Firmado Por:  
Jose Ferney Cortes Velez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Ejecución 002 Sentencias  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46e8396ddf043139dd282a3d7648e0aac141fd88007ab967e215cfd34a94332e

Documento generado en 30/08/2022 03:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

